



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

1. Identificación				
Acta No.	12-2021 PARTE 2 DE 2			
Tipo de Reunión	Comité Calidad		Comité	Comisión
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad			
Fecha	15 de julio de 2021			
Hora Inicio	08:00 am.			
Hora Finalización	12:38 pm			
Lugar	Plataforma SOFFI y MEET. Motivo: cuarentena Coronavirus			
2. Asistencia				
2.1 Principales				
Nombre Completo	Cargo			
José Pablo Escobar Vasco	Decano			
Edwin Rolando González Marulanda	Vicedecano			
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas			
Mónica Lucía Jaramillo	Jefe Departamento de Ciencias Específicas			
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación.			
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión			
2.2 Invitados a la sesión				
Invitados permanentes				
Nombre Completo	Cargo			
Paula Andrea Díaz Valencia	Coordinadora de Posgrados			
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación			
Otros invitados a la sesión				
Vilma Salazar Alvillalmi	Administradora			
Mauricio Gutiérrez	Jefe Egresados UdeA			
Sol Mery Alvares Argáez	DataUDEA			
Camilo Noreña y Vanesa Rangel Valencia	Junta Directiva de ASESPIA			
Laura Cardona	Programa de Egresados FNSP			
Ana Cristina Guerra Herrera				
2.3 Ausentes				
Carlos Andrés Marín Nieto	Representante Egresados – realizó votación por SOFFI			
Sin estudiante	Representante Estudiantil – principal	Vacante (convocatoria desierta)		
Sin docente	Representante Profesoral	Vacante (convocatoria desierta)		
3. Agenda de trabajo				



1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación y comentarios al acta anterior
4. Programas regionalizados
5. Asuntos académicos
6. Asuntos estudiantiles de posgrado
7. Asuntos estudiantiles de pregrado
8. Asuntos profesoraes
9. Varios

4. Desarrollo del orden del día

1. Verificación del quórum. Se verifica el quorum

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 5 consejeros con voto. No asisten el representante de egresados principal ni suplente, pero realizaron la debida votación en SOFFI.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 12 de 2021. Se aprueba

3. Aprobación y comentarios al acta anterior

Se aprueba el acta 11 del 17 de junio de 2021

4. Informes:

4.1 Aplazamiento del proceso de licitación para la construcción de la nueva planta física de la FNSP: El Decano, el Vicedecano y la Asistente de Planeación informan sobre la reunión realizada con el Vicerrector General-Rector (E); Vicerrector Administrativo, el jefe de la División de Infraestructura y Comunicadora de la Vicerrectoría General, donde se indicó sobre el aplazamiento del proceso de licitación para la construcción de la nueva planta física de la FNSP

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 consejeros presentes, define socializar esta información a la comunidad académica el próximo lunes 19 de julio.

5. Programas Regionalizados

5.1 Ampliación calendario académico para los programas de pregrado 2021-1: Se presenta para conocimiento de los consejeros la Resolución de Vicerrectoría de Docencia 13914 de Junio 30 de 2021, Por la cual se modifica parcialmente la Resolución de Vicerrectoría de Docencia 13385 del 19 de noviembre de 2020 en lo que tiene que ver con el calendario académico para los programas de pregrado de la Corporación Académica Ambiental y la Facultad Nacional de Salud Pública



para el primer semestre académico del año 2021 en las diferentes sedes y seccionales. Este calendario ya había sido avalado en el Acta Nro. 11 del Consejo de Facultad.

Decisión: El Consejo de Facultad se da por enterado sobre la ampliación del calendario 2021-1 de los programas regionalizados.

6. Asuntos Académicos

6.1 Aprobación de calendario académico: se solicita aprobación del calendario semestre 2021-2, para los programas de Maestría en Epidemiología Cohorte 20, Maestría en Administración Hospitalaria cohorte 1, Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo cohorte 28, Especialización en Servicios de Salud cohorte 26 y Especialización en Auditoría en Salud cohorte 9, con el fin de dar continuidad a los procesos de matrícula de los estudiantes que finalizaron el semestre el 18 de junio.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala el calendario de las actividades académicas y administrativas semestre 2021-2, para los programas de Maestría en Epidemiología Cohorte 20, Maestría en Administración Hospitalaria cohorte 1, Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo cohorte 28, Especialización en Servicios de Salud cohorte 26 y Especialización en Auditoría en Salud cohorte 9, así:

ACTIVIDAD	FECHAS
Entrega de liquidación de matrícula	Julio de 2021
Matrícula	Agosto 3 y 4 de 2021
Ajuste de Matrícula	Agosto 5 al 13 de 2021
Iniciación de actividades académicas	Agosto 9 de 2021
Evaluación comprensiva del semestre	Noviembre de 2021
Finalización de actividades académicas	Diciembre 10 de 2021
Fecha límite de reporte de notas finales	Diciembre 17 de 2021
Finalización de semestre	Diciembre 17 de 2021

6.2 Apertura de nuevas cohortes, presupuestos de los programas de Especialización: Se presenta para análisis y aval los formatos y la comunicación donde se analizan los presupuestos de los programas Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo C29, Especialización en Administración de Servicios de Salud C27, Especialización en Auditoría en Salud C10 y Maestría en Administración Hospitalaria C2, para dar continuidad al trámite de apertura de las respectivas cohortes.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, define retomar la discusión en el próximo consejo de Facultad, dado que faltan algunos elementos por analizar para dar el respectivo aval.

7. Asuntos estudiantiles de posgrado

7.1 Matrícula extemporánea y exoneración de prerrequisitos: Se presenta para análisis el caso de la estudiante de la Maestría en Epidemiología [REDACTED], quien solicita matrícula extemporánea de cursos, considerando las dificultades presentadas (económicas, laborales, personales, académicas y situación de salud); adicionalmente, las complejas situaciones derivadas de la emergencia sanitaria por la pandemia covid-19, así como las disposiciones

institucionales para dar respuesta a estas condiciones excepcionales (Resolución Académica 3420 del 28 de mayo de 2020 - Resolución Académica 3473 del 26 de noviembre de 2020). La Facultad brindará alternativas para que la estudiante esté al día en las diferentes asignaturas. Adicional, se avala la exoneración de los prerrequisitos a que haya lugar.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala matrícula extemporánea y exoneración de requisitos para el semestre 2021-1 para la estudiante de la Maestría en Epidemiología [REDACTED] C.C. 4.568.836, así:

- Deberá realizar curso dirigido: 7014111-Estadística descriptiva e inferencial (reprobado en el 1er semestre).
- Cursos pendientes 2do semestre (2020-II): 7014210-Demografía. 7014211- Epidemiología II. 7014212- Estadística multivariada. Deberá efectuarlos cuando se cuente con la oferta para una nueva cohorte del Programa.
- Cursos pendientes 3er semestre (2021-I): 7002301-Seminario salud pública I (pre-requisito 7002200 Salud pública II). Se brindará mecanismo alternativo para ponerse al día. 7002300-Investigación III (pre-requisito 7002203 Investigación II). Se brindará mecanismo alternativo para ponerse al día. 7014309-Seminario de investigación III (pre-requisito 7014213 Seminario de investigación II). Se brindará mecanismo alternativo para ponerse al día. 7014302-Vigilancia epidemiológica (sin pre-requisito).
- A ofertarse en calendario de cierre semestre MEPI-19. 7014308-Electivo I (sin pre-requisito).
- A ofertarse en calendario de cierre semestre MEPI-19.

7.2 Reporte de nota extemporáneo: El Comité de Posgrados en sesión virtual en el acta 12, revisó la situación de la estudiante [REDACTED] C.C. 1020399811 de la Maestría en Salud Pública en la cual se solicita reporte extemporáneo para el semestre 20201 el curso Salud pública II código 7002200. El reporte no se realizó dado que, en el momento del reporte de los cursos, la estudiante no se encontraba matriculada.

Teniendo en cuenta lo anterior se le escribió al profesor [REDACTED], coordinador del curso quien nos informó que la nota fue 4.5

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala reporte extemporáneo de nota para el semestre 20201 del curso Salud pública II código 7002200, de la estudiante [REDACTED] C.C. 1020399811 de la Maestría en Salud Pública, teniendo en cuenta el aval de Comité de Posgrados.

7.3 Matrícula extemporánea: el comité de posgrados en sesión del 6 de julio Acta 12 de 2021, revisó el caso de la estudiante [REDACTED] C.C. 1020399811, de la Maestría en Salud Pública. Frente a las peticiones de ésta, avala el reingreso de la misma, el cual se materializa con la gestión de matrícula extemporánea. Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita avalar la matrícula extemporánea al tercer semestre 2021-1 de la estudiante en los siguientes cursos:

- 7002300 investigación III
- 7010303 sistemas de Salud 7010308 Administración en Salud 7010309 Electivo 7010314 Seminario de Investigación III
- 7002301 seminario de Salud Pública

Revisando el Historial de la estudiante en el sistema MARES, se evidencia que ésta no tiene reportada nota en el curso 7002200 Salud pública II, prerrequisito del seminario de salud pública. Adicionalmente, se informa que la estudiante tiene un reporte de "0" en el curso 7010206 Planificación, correspondiente al semestre 20201. Actualmente se trabaja en la



aclaración de estos procesos los cuales serán objeto de nuevas solicitudes de acuerdo a las respuestas que se obtengan de los docentes coordinadores de los cursos.

Con respecto a la solicitud de pago de la matrícula en cuatro cuotas contemplado en los beneficios que ha dado la Universidad, como lo manifiesta la misma estudiante en la comunicación, debe ser gestionado ante el comité de liquidaciones de la Universidad en las condiciones que lo expresa la norma, en tanto son ellos quienes tienen la competencia en la Universidad para avanzar en estos procesos.

En cuanto a la contratación del profesor [REDACTED], este solo se podrá gestionar hasta tanto la estudiante se encuentre matriculada, dado que de hacer lo contrario, nos acarrearía sanciones por parte de organismos de vigilancia y control a la universidad.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala Matrícula extemporánea de la estudiante [REDACTED] C.C. 1020399811, de la Maestría en Salud Pública, para el tercer semestre 2021-1, en los cursos 7002300 Investigación III, 7010303 sistemas de Salud 7010308 Administración en Salud 7010309 Electivo 7010314 Seminario de Investigación III y 7002301 seminario de Salud Pública.

7.4 Ampliación de prórroga: El comité de Posgrados en sesión virtual del 6 de julio recibió la solicitud de la estudiante [REDACTED] C.C. 43.612.943 de la Especialización en Administración de Servicios de Salud en la cual solicita ampliación de la prórroga.

Dada las razones expuestas por la estudiante, el Comité de Posgrados avala la solicitud para continuar con los trámites.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala ampliación del semestre de prórroga de la estudiante [REDACTED] C.C. 43.612.943 de la Especialización en Administración de Servicios de Salud, teniendo en cuenta el aval del Comité de Posgrados.

7.5 Reporte de nota extemporáneo: El Comité de Posgrados en sesión virtual del 6 de julio, en el acta 12, revisó la situación de los estudiantes [REDACTED] C.C. 86075388 y [REDACTED] C.C. 1094244623 del Doctorado en Epidemiología en la cual solicitan reporte extemporáneo para el semestre 2020-2 de los cursos 7022701 seminario de investigación y 7022702 investigación 7. El reporte de nota no se realizó en las fechas dado que cuando se pasó la programación no tenía docente a cargo para incluir al sistema MARES, por ello el curso no se encontraba cargado a ningún docente.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala reporte extemporáneo para el semestre 2020-2 de los cursos 7022701 seminario de investigación y 7022702 investigación 7, para los [REDACTED] C.C. 86075388 y [REDACTED] C.C. 1094244623 del Doctorado en Epidemiología.

8. Asuntos Profesorales

8.1 Aprobación de horas en el plan de trabajo: El Centro de Investigación, solicita la aprobación de 4 horas semanales en plan de trabajo durante 18 meses, iniciando en 2021-2, para que la profesora [REDACTED], pueda participar en el proyecto de investigación: *Formulación de una ruta de atención integral en salud mental para la prevención de la*



conducta suicida en tiempos de COVID-19 en pueblos indígenas de Antioquia. El proyecto en mención, fue presentado y aceptado para financiación por la Convocatoria del Fondo de CTel del SGR y en alianza con la Gobernación de Antioquia. Actualmente, la profesora tiene comprometidas 4 horas de trabajo investigativo con el Centro de Investigación.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala 4 horas semanales en plan de trabajo durante 18 meses, iniciando en 2021-2, para que la profesora [REDACTED], pueda participar en el proyecto de investigación **Formulación de una ruta de atención integral en salud mental para la prevención de la conducta suicida en tiempos de COVID-19 en pueblos indígenas de Antioquia.**

8.2 Ascenso en el escalafón docente [REDACTED]: Se presenta para análisis y aval, la propuesta de evaluadores del capítulo de libro “Devenir lideresa en el conflicto armado en Colombia: un tránsito de víctima a reclamante de justicia”, presentado para ascenso por la profesora Isabel Posada.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala el siguiente listado de posibles evaluadores del capítulo de libro “Devenir lideresa en el conflicto armado en Colombia: un tránsito de víctima a reclamante de justicia”, presentado para ascenso por la profesora Isabel Posada.

[REDACTED]

8.3 Ascenso en el escalafón docente [REDACTED]: Dado que a la fecha está pendiente un evaluador para el proceso de ascenso del profesor [REDACTED] del artículo *Integration of human actors/ergonomics in healthcare systems: A giant leap in safety as a key strategy during Covid19*, se presenta un nuevo listado para su análisis y aval.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala los siguientes evaluadores para el artículo *Integration of human actors/ergonomics in healthcare systems: A giant leap in safety as a key strategy during Covid19*, presentado por el profesor [REDACTED] para ascenso.

[REDACTED]



8.4 Ascenso en el escalafón docente [REDACTED]: La profesora [REDACTED] solicita dar trámite a los procesos requeridos para ascender a la categoría de profesora Asociada a Titular, dado que cumple con los requisitos contemplados en el Artículo 59 del Estatuto profesoral. Para esto presenta el documento “Consolidación de la Línea de trabajo en Sistemas de Salud. Un Acercamiento a la articulación entre los tres ejes misionales universitarios, 2017-2021”.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala iniciar la búsqueda de posibles evaluadores para del documento “Consolidación de la Línea de trabajo en Sistemas de Salud. Un Acercamiento a la articulación entre los tres ejes misionales universitarios, 2017-2021”, presentado por la profesora [REDACTED] para ascenso en el escalafón a docente titular. Se sugieren inicialmente a los profesores [REDACTED] y [REDACTED], ambos de la Pontificia Universidad Javeriana

8.5 Contratación de Docentes Cátedra para los cursos preparatorios SABER PRO: Se solicita aval de los consejeros para la contratación de los docentes que servirán los cursos preparatorios para los estudiantes que presentaran las pruebas SABER PRO el próximo mes de octubre.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala la contratación de los siguientes docentes para los cursos preparatorios de las pruebas SABER PRO:

Modulo	Docente	Fechas Grupo 1	Asignatura Asociada	Horas cursos
Gestión de Organizaciones	[REDACTED] C.C. 1017131938; Cel 3002255419;	1 al 30 de septiembre	Administración de Proyectos (7015836)	20
Apoyo recursos de moodle salud pública, en ude@	[REDACTED] C.C. 1040731956, Cel 3005159947; Correo: [REDACTED]	1 al 30 de septiembre	Administración (Código 7017104)	20
Gestión Financiera	[REDACTED] cédula 71690522, celular 3114655156	1 al 15 de octubre	Gestión Financiera I (7017341)	20
Gestión Proyectos	[REDACTED] C.C. 42872658; Cel 3207718085;	Agosto 1 al 30	Administración de Proyectos (7015836)	20
Razonamiento Lógico	[REDACTED] C.C. 8246337 Celular 3014548149 y 3003667177	Agosto 1 al 30	Matemáticas Operativas (7017102)	20
Lectura Critica	[REDACTED] C.C. 71876938, Celular 3113323908;	1 al 30 de septiembre	Comunicación (7017105)	20



8.6 Dedicación Exclusiva: Con respecto al informe de Dedicación Exclusiva de la profesora [REDACTED], se presenta el concepto emitido por el profesor Nelson Agudelo.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala el informe final de Dedicación Exclusiva de la profesora [REDACTED], con el fin de reportar la respectiva finalización de esta Dedicación Exclusiva a la Vicerrectoría de Docencia.

8.7 Evaluación de desempeño profesoral para un período: Se presenta para análisis y discusión en sesión, la propuesta de distribución de puntos para la vigencia 2020

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala la propuesta que combina la participación conjunta en docencia y en extensión, así:

DOCENTES CON % SUPERIOR A 50% EN DOCENCIA Y EXTENSIÓN (27) Y PROPUESTA DE ASIGNACION DE PUNTOS

El Acuerdo Superior 237 de 2002, Art. 24, establece las siguientes asignaciones de puntos salariales por desempeño destacado en docencia y extensión: hasta 5 puntos para los Titulares, hasta 4 para los Asociados, hasta 3 para los Asistentes y hasta 2 para los Auxiliares. Distribuyendo los máximo puntajes obtenemos un total de 109 puntos, **Los puntos salariales asignados por la Vicerrectoría de Docencia para esta vigencia son 64**, por lo tanto, la distribución de puntos se realizó así:

Aplicando la norma se asignarían 109 puntos, por lo tanto, dado el exceso de puntos, se procedió a distribuir los puntos según los siguientes criterios:

- Titular EXCELENTE con docencia Y extensión: 4 EXCELENTE con docencia o extensión: 2 BUENO con docencia Y extensión: 3 BUENO con docencia O extensión: 1	- Asociado EXCELENTE con docencia Y extensión: 4 EXCELENTE con docencia O extensión: 2 BUENO con docencia Y extensión: 3 BUENO con docencia O extensión: 1
- Asistente EXCELENTE con docencia Y extensión: 3 EXCELENTE con docencia O extensión: 1 BUENO con docencia Y extensión: 2 BUENO con docencia O extensión: 1	- Auxiliar EXCELENTE con docencia Y extensión: 2 EXCELENTE con docencia O extensión: 1 BUENO con docencia Y extensión: 1 BUENO con docencia O extensión: 1

Nombre	Vinculación	Escalafón	Calificación Cualitativa	Calificación Cuantitativa	% Docencia	% Extensión	Docencia + Extensión	Puntos a asignar
[REDACTED]	Regular	Titular	Excelente	94,1	27%	43%	70%	4
[REDACTED]	Regular	Titular	Excelente	95,4	43%	22%	66%	4
[REDACTED]	Regular	Titular	Excelente	90,5	54%	18%	72%	4
[REDACTED]	Regular	Titular	Excelente	98,0	50%	10%	60%	4
[REDACTED]	Regular	Titular	Excelente	91,6	48%	9%	57%	4
[REDACTED]	Regular	Asociado	Excelente	94,9	48%	7%	55%	4



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

[REDACTED]	Regular	Titular	Excelente	91,2	47%	7%	54%	4
[REDACTED]	Regular	Asociado	Excelente	90,6	50%	1%	52%	4
[REDACTED]	Regular	Asistente	Excelente	89,5	42%	21%	63%	3
[REDACTED]	Regular	Asistente	Excelente	92,3	57%	8%	65%	3
[REDACTED]	Regular	Asistente	Excelente	90,8	69%	5%	74%	3
[REDACTED]	Regular	Asistente	Buena	80,3	58%	16%	74%	2
[REDACTED]	Regular	Asociado	Excelente	94,2	85%	0%	85%	2
[REDACTED]	Regular	Titular	Excelente	90,2	69%	0%	69%	2
[REDACTED]	Regular	Titular	Excelente	89,6	64%	0%	64%	2
[REDACTED]	Regular	Asociado	Excelente	94,3	63%	0%	63%	2
[REDACTED]	Regular	Titular	Excelente	98,0	58%	0%	58%	2
[REDACTED]	Regular	Titular	Buena	89,0	99%	0%	99%	1
[REDACTED]	Regular	Titular	Buena	79,6	99%	0%	99%	1
[REDACTED]	Regular	Asistente	Buena	87,3	95%	0%	95%	1
[REDACTED]	Regular	Asociado	Buena	84,8	85%	0%	85%	1
[REDACTED]	Regular	Asociado	Buena	89,2	83%	0%	83%	1
[REDACTED]	Regular	Asistente	Excelente	92,2	73%	0%	73%	1
[REDACTED]	Regular	Asistente	Buena	88,8	72%	0%	72%	1
[REDACTED]	Regular	Asociado	Buena	81,4	65%	0%	65%	1
[REDACTED]	Regular	Asistente	Buena	89,4	50%	0%	50%	1
Total puntos asignados								62

Nota: los puntos disminuyeron porque un docente no tenida derecho a los 2 puntos

8.8 Exoneración del título de posgrado: La jefa del Centro de Extensión requiere aval del Consejo de Facultad para exonerar del título de posgrado al docente [REDACTED] C.C. No 1037570925, para el proyecto EXT-contrato No 4600089190-2021 Política Pública de Envejecimiento y Vejez. UDEA-Municipio de Medellín.

Objeto: Brindar asesoría académica para realizar revisión sistemática de la literatura existente en el tema de vulnerabilidad social. Realizar por lo menos un grupo focal para escuchar las necesidades del equipo en materia de la medición de la vulnerabilidad social. Selección del instrumento a utilizar.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala adreferendum de verificar la exigencia de aval del consejo, exonerar del título de posgrado al docente [REDACTED] C.C. No 1037570925, para realizar actividades en el proyecto EXT-contrato No 4600089190-2021 Política Pública de Envejecimiento y Vejez UDEA-Municipio de Medellín.



8.9 Exoneración del título de posgrado: La jefa del Centro de Extensión requiere aval para exoneración del título de posgrados de los siguientes profesionales que realizaran la asesoría y asistencia técnica en el siguiente proyecto: EXT-4600011717-2021 INVOLUCRAMIENTO PARENTAL- CV70200130

– [REDACTED] C.C 42123854

Objeto: Profesional en artes que acompañará los talleres de Arte y Salud en función del apoyo a la Resiliencia, dictará los talleres de La expresión de emociones, sentimientos y afectos desde las artes.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala adreferendum de verificar la exigencia de aval del consejo, la exoneración del título de posgrados de la docente [REDACTED] C.C 42123854 quien realizara la asesoría y asistencia técnica en el proyecto EXT-4600011717-2021 INVOLUCRAMIENTO PARENTAL- CV70200130

8.10 Exoneración del título de posgrado: La jefa del Centro de Extensión requiere realizar la exoneración del título de posgrados del profesional [REDACTED] C.C. 1037631718, quien realizara la asesoría y asistencia técnica en el Proyecto Sostenibilidad Interna Grupo de Investigación Salud y Sociedad - INV 323-09.

Objeto: Brindar asesoría y asistencia técnica para Participar como docente en el diplomado, en las secciones sincrónicas, realizar actividades de asesoría en el proceso de Investigación y participación en los foros de discusión asincrónicos.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala adreferendum de verificar la exigencia de aval del consejo, la exoneración del título de posgrados del profesional [REDACTED] C.C 1037631718, quien realizara la asesoría y asistencia técnica en el proyecto Sostenibilidad Interna Grupo de Investigación Salud y Sociedad - INV 323-09.

8.11 exoneración del título de posgrado: El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, profesor Nelson Agudelo, solicita exoneración de postgrado para el docente [REDACTED] C.C. 8128828, en el curso Seminario de Investigación III, intensidad 14 horas, semestre 2021-1, centro de costo 21040004, Maestría en Salud Mental - cohorte 5. Integrante del Comité de Ética en el marco del Coloquio de Salud Ambiental.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala exoneración de postgrado para el docente [REDACTED] C.C. 8128828, en el curso Seminario de Investigación III, intensidad 14 horas, semestre 2021-1, Maestría en Salud Mental - cohorte 5.

8.12 Exoneración por Jubilación: Se solicita exonerar por jubilación a dos de los docentes que servirán los cursos preparatorios SABER PRO, dado que estos dos docentes ya han servido los cursos en años anteriores y se requiere de docentes que ya tengan la experticia para la preparación de los estudiantes, dada la metodología que se debe emplear.

– [REDACTED] C.C. 8246337 para el módulo de Razonamiento Cuantitativo

– [REDACTED] C.C. 42872658 para el módulo de Gestión de proyectos

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala exonerar por jubilación a los profesores [REDACTED] C.C. 8246337 para el módulo de Razonamiento Cuantitativo y [REDACTED] C.C. 42872658 para el módulo de Gestión de proyectos.



8.13 Solicitud de sobrerremuneración: La jefa del Centro de Extensión y según aval pactado en el comité de contratación No 05 del 14 de abril 2021; para el segundo semestre de 2021, requiere realizar la sobrerremuneración de 240 horas totales al 200% para la docente [REDACTED] C.C. 43797350; la solicitud tiene la siguiente finalidad:

- 1) A partir de 01/ julio de 2021 al diciembre 30 de 2021. La docente realizará asesoría y asistencia para liderar y garantizar la ejecución técnica y académica de la totalidad de las actividades y productos definidos en el marco del proyecto EXT-4600011717-2021 INVOLUCRAMIENTO PARENTAL-2021, firmado entre la UDEA-FNSP y la Gobernación de Antioquia.
- 2) Está solicitud se justifica, porque la docente posee la experticia en el tema del proyecto; también debido a que la Universidad de Antioquia ha categorizada la hora cátedra de dicha docente, por valor inferior a lo que propone el presupuesto del proyecto, además según la disponibilidad de horas al mes de la docente que es de tiempo completo.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala sobrerremuneración de 240 horas totales al 200% para la docente [REDACTED] C.C. 43797350, para el segundo semestre de 2021.

8.14 Solicitud de sobrerremuneración: La jefa del Centro de Investigación requiere aval de sobrerremuneración de las horas de los siguientes profesionales que realizaran la asesoría y asistencia técnica en el proyecto Finan. Externa Nac. - Área Metropolitana Del Valle De Aburrá- Implementación Plan De Gestión Integral De La Calidad Del Aire (Pigeca) - Inv 712-21. Cc 21030005 - Elemento Pep Pep Cv70200205 - Código Pedido Contrato Sd Sap: 40003499. Se solicita sobrerremuneración ya que el valor de la hora del docente es menor a lo presupuestado por el proyecto.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala las siguientes sobrerremuneraciones:

Nombre del Contratista Presupuesto	Objeto del contrato	Horas	Porcentaje
[REDACTED] C.C. 79797885	Coordinación general de la investigación - Brindar asesoría general de la investigación, asistir la Mesa Técnica del Sistema de Vigilancia en Salud Ambiental para el Valle de Aburrá, Análisis de resultados, elaboración de informes técnicos e informes de gestión y escritura científica.	240	83%
[REDACTED] C.C. 21492831	Coordinación de análisis de datos estadísticos, actualización de análisis de salud (eventos asociados a la exposición de corto y largo plazo), estimación de la mortalidad atribuible – participar en el proceso de fortalecimiento de capacidades institucionales en gestión de información ambiental y de salud. - Elaboración de informes y escritura científica.	240	11%
[REDACTED] C.C. 42980357	Coordinar el proceso de fortalecimiento de capacidades para la gestión del SIVISA con las secretarías de salud y ambiente de los municipios del Valle de Aburrá, Secretaria Seccional de Salud de Antioquia y AMVA. Diseñar el plan de capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades institucionales. Diseñar el micro currículo del diplomado de gestión de datos ambientales y de salud para el SIVISA. Coordinar el proceso de actualización de bases de datos de salud y el proceso de identificación de eventos.	11%	22%



	Participar en el análisis de la información del proyecto - Elaboración de informes y escritura científica - Participar en la asistencia técnica a para la implementación de SIVISA.		
██████████ C.C. 78018028	Actualizar el análisis de los efectos en salud de los episodios atmosféricos en el Área Metropolitana, con la información disponible a 2020 - Participar en la actualización de los estudios de asociación de la contaminación atmosférica y la morbimortalidad, estimar los costos de la mortalidad atribuible a la contaminación – Participar en el diseño de análisis salud de contingencias ambientales para el portal web de SIVISA - Participa en la elaboración de informes y escritura científica.	240	22%

8.15 Solicitud de sobrerremuneración: La jefa del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 50% para los docentes quien servirán cursos en la Especialización en Ergonomía, semestre 2021-1, así:

- ██████████, C.C. 70124819, el curso Ergonomía Organizacional, código 7020104, 16 horas.
- ██████████, C.E. 499265, Ergonomía Organizacional, código 7020104, 20 horas, y
- ██████████, C.C. 98716927, curso Diseño de Monografía, código 7020106, 8 horas.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala sobrerremuneración del 50% para los docentes quien servirán cursos en la Especialización en Ergonomía, semestre 2021-1, así:

- ██████████, C.C. 70124819, el curso Ergonomía Organizacional, código 7020104, 16 horas.
- ██████████, C.E. 499265, Ergonomía Organizacional, código 7020104, 20 horas, y
- ██████████, C.C. 98716927, curso Diseño de Monografía, código 7020106, 8 horas.

8.16 Comisión de servicios remunerada: El profesor ██████████, docente ocasional, solicita comisión de servicios remunerada hasta por sesenta (60) días para realizar cursos o pasantías en otra institución en el marco de programas de maestría o doctorado o convenios entre la Universidad de Antioquia y la Institución de destino. Según el Acuerdo Superior 400/2012 - Estatuto de Profesores de Cátedra y Ocasional, este beneficio sólo se concederá a profesores ocasionales, los cuales en un plazo no superior a quince (15) días de su regreso, socializarán de manera escrita y magistral el conocimiento adquirido con los profesores de su Unidad Académica. El tiempo de la Comisión de Servicio se entenderá como de servicio activo y por tanto integrará el periodo de duración del contrato del profesor ocasional."

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala comisión de servicios remunerada hasta por sesenta (60) días al profesor ██████████, docente ocasional del Departamento de Ciencias Básicas, para realizar cursos o pasantías en otra institución en el marco de programas de maestría o doctorado o convenios entre la Universidad de Antioquia y la Institución de destino, Según el Acuerdo Superior 400/2012 - Estatuto de Profesores de Cátedra y Ocasional.

8.17 Solicitud aval presentar proyecto CODI regionalización 2021: la profesora ██████████, solicita aval para presentar proyecto CODI regionalización 2021, con 2 horas dentro del Plan de Trabajo.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala 2 horas dentro del Plan de Trabajo para que la profesora ██████████, presente proyecto CODI regionalización 2021.



8.18 Solicitud aval presentar proyecto CODI regionalización 2021: la profesora [REDACTED], solicita aval para presentar proyecto CODI, por 5 horas semanales para coordinar una propuesta de Virtualización en regiones que ha preparado con tres egresadas de la Maestría en Salud Pública en la convocatoria actual de virtualización de la Vicerrectoría de Extensión.

Título: Retos educativos durante el trabajo y educación virtual de docentes y estudiantes universitarios en una región de Antioquia a raíz de la pandemia Covid 19-2021

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala que la profesora [REDACTED] presente propuesta en la convocatoria actual de virtualización de la Vicerrectoría de Extensión, 5 horas semanales para el proyecto Retos educativos durante el trabajo y educación virtual de docentes y estudiantes universitarios en una región de Antioquia a raíz de la pandemia Covid 19-2021.

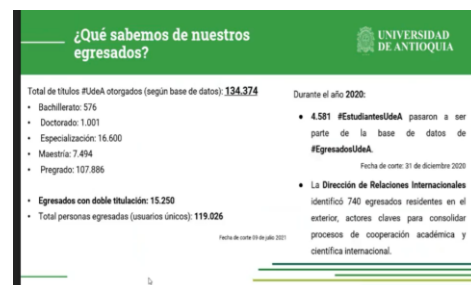
8.19 Solicitud aval presentar proyecto CODI regionalización 2021: La profesora [REDACTED] solicitó aval del consejo de Facultad para presentar el proyecto "Resignificación de las masculinidades en la UdeA: aportes desde las narrativas de la comunidad académica en Salud Pública y Odontología" a la convocatoria promotores del bienestar. El aval es para que se pueda garantizar la ejecución de la propuesta en caso de ser seleccionada en la convocatoria.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala que la profesora [REDACTED] presente el proyecto "Resignificación de las masculinidades en la UdeA: aportes desde las narrativas de la comunidad académica en Salud Pública y Odontología" a la convocatoria promotores del bienestar.

9. Exposición de temas ante el Consejo

9.1 Presentación Sistema de Información de Egresados, y Data UdeA: Por directriz del señor Rector, desde la oficina de egresados de la Universidad, solicitaron un espacio en el consejo de facultad, con el fin de dar a conocer sobre el nuevo Sistema de Información de Egresados y Data UdeA -realizada por el Programa de Egresados y el Área de informática de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.

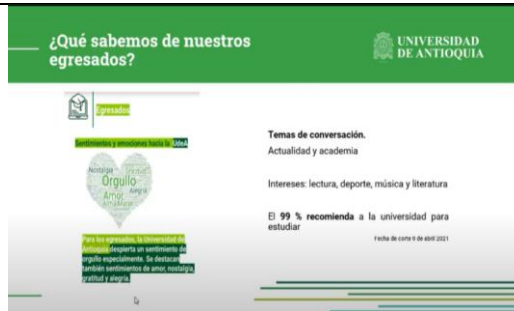
El jefe de la Oficina de Egresados, hace la siguiente presentación:



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

¿Qué sabemos de nuestros egresados?



Temas de conversación.
Actualidad y academia

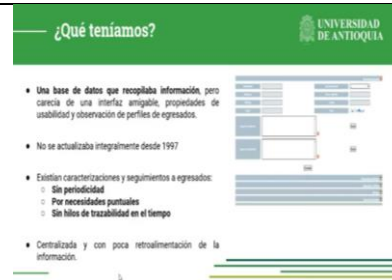
Intereses: lectura, deporte, música y literatura

El 99 % recomienda a la universidad para estudiar

Fecha de corte: 9 de abril 2021

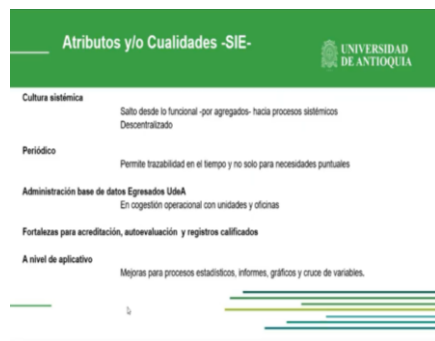
¿Qué teníamos?

- Una base de datos que recopilaba información, pero carecía de una interfaz amigable, propiedades de usabilidad y observación de perfiles de egresados.
- No se actualiza integralmente desde 1997
- Existen caracterizaciones y seguimientos a egresados:
 - Sin periodicidad
 - Por necesidades puntuales
 - Sin hilos de trazabilidad en el tiempo
- Centralizada y con poca retroalimentación de la información.



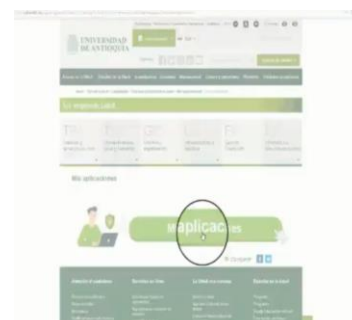
Atributos y/o Cualidades -SIE-

- Cultura sistémica**
Salto desde lo funcional -por agregados- hacia procesos sistémicos
Descentralizado
- Periódico**
Permite trazabilidad en el tiempo y no solo para necesidades puntuales
- Administración base de datos Egresados UdeA**
En cohesión operacional con unidades y oficinas
- Fortalezas para acreditación, autoevaluación y registros calificados**
- A nivel de aplicativo**
Mejoras para procesos estadísticos, informes, gráficos y cruce de variables.



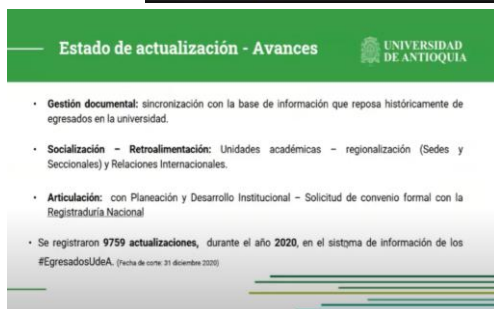
SIE - Aplicativo





Estado de actualización - Avances

- Gestión documental:** sincronización con la base de información que reposa históricamente de egresados en la universidad.
- Socialización - Retroalimentación:** Unidades académicas - regionalización (Sedes y Seccionales) y Relaciones Internacionales.
- Articulación:** con Planeación y Desarrollo Institucional - Solicitud de convenio formal con la Registraduría Nacional
- Se registraron 9759 actualizaciones, durante el año 2020, en el sistema de información de los #EgresadosUdeA. [Fecha de corte: 31 diciembre 2020]



Oportunidades a corto plazo

- Potenciar **redes colaborativas**
- Mayor alcance y precisión (**Master base**)
- Articulación permanente con procesos de autoevaluación y gestión de **registros calificados**
- Fidelización Egresado UdeA** entornos locales, nacionales y globales
- Institucionalizar** un diálogo permanente y periódico con las altas directivas
- Continuar fortaleciendo y articulando las actividades y estrategias de la **División de Egresados:** Centro de tutorías, Bolsa de empleo UdeA, Programa radial Egresado a viva voz, conversatorios, torneos lúdico culturales, ferias laborales, acompañamiento a encuentros de egresados, boletín de egresados, comités (extensión, egresados y asociaciones)



Oportunidades a mediano plazo

- Nuevo marco regulatorio de egresados Universidad de Antioquia
- Posibilitar inclusión al ecosistema de redes sociales
- Acople con Data UdeA
- Relacionamiento más eficaz y efectivo en contextos, regionales, nacionales e internacionales.
- Fortalecer la Red académico científica de egresados en el exterior.
- Acople con APP en dispositivos móviles (Bien sea UdeA o de Egresados)
- Mejor segmentación y mayor visibilidad del Egresado UdeA en sedes y seccionales, como por unidades académicas, programas y territorios donde éste hace presencia
- Diseño y comunicación de ofertas académicas, laborales, culturales y de servicios que se ajusten a sus necesidades particulares.

Gestión de la Información de Egresados

Proyecto operado con la participación de:

Vicerrectoría de Extensión
Dirección Planeación y Desarrollo Institucional
Dirección Jurídica
Dirección de Relaciones Internacionales
Dirección de Comunicaciones

Data UdeA
Un producto del proyecto PAI:
Implementación de una unidad de analítica y estudios universitarios

td: Transformación Digital. UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

-Rectoría-
Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
División de Planes y Proyectos

Uso de Data UdeA- cualitativo

Trabajos de maestría	Proyectos de investigación	Discusiones
<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis y predicción de deserción de los estudiantes de ingeniería de la U de A aplicando Big data. Pendiente de publicación 2. Modelo predictivo de deserción para los estudiantes de ingeniería. Proyecto en marcha 	<p>Entrega de datos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cartogramas difusos como una herramienta para entender la relación ciudad- UdeA desde la perspectiva de sistemas complejos. 2. Modelo de recago para los estudiantes de Economía 3. Módulo para el análisis de la información de estudiantes y egresados de los programas de progradados de la UdeA en el marco del proyecto Data UdeA. 4. Módulo de indicadores de permanencia. <p>Apps para el desarrollo de investigaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modelo atmosférico de predicción del clima 2. Producción científica de la Universidad de Antioquia 3. Modelación epidemiológica del Covid-19 (Infraestructura) 	<p>Discusiones</p> <p>1. Discusión sobre el uso de Data UdeA en la investigación</p> <p>2. Discusión sobre el uso de Data UdeA en la gestión institucional</p> <p>3. Discusión sobre el uso de Data UdeA en la comunicación</p>

Decisión: El Consejo de Facultad se da por enterado.

9.2 Pliego de garantías académicas para pregrados: Se presenta para análisis el comunicado sobre el pliego de garantías académicas para pregrados (de lo cual depende que se puedan reiniciar las clases).

El vicedecano da lectura al pliego de garantías solicitadas por los estudiantes para el levantamiento del paro el próximo 26 de julio, siempre que ya esté aprobado aquel.

Lista de solicitudes:

1. Dos semanas de colchón en donde podamos conversar con los profesores de todo lo que pasó y reiniciar los temas inconclusos - no calificados- de las últimas clases (según el caso, se debe dialogar con el profesor para informar cuales son los temas que se requieren de mayor profundización) del curso que hayamos tenido.
2. Durante las semanas de colchón no debe haber ninguna actividad evaluativa y tampoco se deben adelantar los temas.
3. Hacer una reprogramación durante la primera semana de colchón del plan de estudios de cada materia; la segunda semana de colchón será destinada para el cumplimiento del primer punto de este pliego de garantías, esto a modo de diálogo entre el grupo y el profesor de la respectiva materia.
4. Correr el calendario académico lo que hayamos durado en paro. 13 semanas más 2 de colchón después de que como facultad levantemos el paro.
5. Poder cancelar las materias hasta el 100% evaluado o permitir solicitar estado de materia incompleta.
6. Solicitar al comité académico de la facultad no tener en cuenta las inasistencias de las clases y cualquier actividad evaluativa que se haya realizado desde el 22 de abril (fecha en la que se realizó la asamblea general de estudiantes) ya que



en algunos casos se adelantaron actividades académicas durante el paro y esto afecta la cancelación por inasistencias. Nota: Algunos profesores no respetaron la decisión estudiantil de acogerse al paro.

7. Que los trabajos se puedan entregar hasta el último día de clase con la misma posibilidad de calificación. Que sea durante todo el semestre por cuestiones del paro.
8. Para aquellos estudiantes que estén matriculados en el semestre 2021-1 en trabajo de grado, declarados incompletos del semestre 2020-2, el curso de diseño, semestre de prórroga o semestre de evaluación, el calendario académico de dicho semestre podrá ser ampliado para garantizar el tiempo requerido para el desarrollo y finalización de las actividades académicas. Corresponde a cada Unidad Académica proponer la respectiva ampliación del calendario académico y remitir al Comité Central de Posgrados para su revisión y aprobación.
9. En caso de que la cancelación de materias (incluidas cooterminalas) de como resultado cancelación del semestre académico, pueda matricularse el semestre siguiente sin perjuicio del semestre de castigo que implica la cancelación del semestre académico, cómo se consideró en las garantías del 2019.
10. Permitir a los jóvenes investigadores o semilleros cancelar los cursos de investigación sin perjuicio para los semilleros, ni los grupos de investigación, ni para los estudiantes.
11. Permitir a los auxiliares (administrativo, programación o monitores) poder cancelar materias sin que se afecte la continuidad de dicho beneficio en el siguiente semestre.
12. Permitir a los estudiantes con beneficio de alimentación tener la continuidad de dicho beneficio sin tener en cuenta el número de créditos matriculados debido a la cancelación de las materias.
13. Que se mantenga el servicio de alimentación a los estudiantes inscritos hasta el próximo año (primer semestre 2022/1) independientemente de los créditos matriculados en el próximo semestre.
14. Solicitar a Bienestar de la Facultad apoyo a los estudiantes que tienen algún inconveniente con el servicio del bono de alimentación.
15. Solicitar a la Facultad la apertura de espacios para el servicio de préstamo y devolución de material de la biblioteca y apertura de las salas de cómputo.
16. Mayor flexibilidad en los requerimientos para la inscripción de los cursos co terminalas 2021-2, teniendo en cuenta que los calendarios no coinciden.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, decide nombrar la comisión de análisis del pliego e interlocución con voceros de los estudiantes. La comisión estará conformada por el vicedecano, jefes de Departamento, las coordinadoras de Bienestar y Posgrados. Se conviene presentar al Directivo el análisis vía correo, el próximo lunes 19 de julio.

5. Finalización Reunión

12:38 p.m.

6. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	Julio 29 de 2021

Esta acta no se suscribe por las personas que en ella intervinieron, debido a los cambios administrativos y de personal. La información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.

EDWIN ROLANDO GONZÁLEZ MARULANDA



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO Firma Presidente del Consejo	Firma Secretario del Consejo
---	-------------------------------------